



**Quito, 3 de septiembre de 2015**

### **RUEDA DE PRENSA**

Los familiares de personas desaparecidas con el apoyo de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (Inredh), la Comisión Ecuatoria de Derechos Humanos (Cedhu) y el Programa Andino de Derechos Humanos (PADH), invitan a los medios de comunicación a la rueda de prensa para la presentación del **“Informe sobre la situación de personas desaparecidas de forma involuntaria y sus familiares en el Ecuador, 2015”**, que se desarrollará este martes, 08 de septiembre de 2015, a las 10:00, en el aula 072, ubicada en el séptimo piso del Edificio José Joaquín Olmedo, de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador (Toledo No 22-80).

Este informe tiene el carácter de alternativo y será presentado ante el Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada por los familiares de las personas desaparecidas, con el objetivo de que este órgano de supervisión pueda contrastar la información oficial del Estado con la proveniente de la sociedad civil. En este informe se describen los graves obstáculos y violaciones de derechos humanos que enfrentan las/los familiares de personas desaparecidas en el proceso de conocer del paradero de sus seres queridos y acceder a justicia.

Así mismo, pone en evidencia como el Estado ecuatoriano no ha dado cumplimiento a las obligaciones contraídas por la ratificación de la *Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*, de manera particular sobre lo que dispone su artículo 3. Frente a ello, el informe concluye solicitando la intervención del Comité, para que el Estado ecuatoriano tome medidas oportunas, efectivas y eficaces para investigar, sancionar y reparar los hechos de desaparición de personas que sean obra de personas o grupos de personas que actuaron con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado.

La *Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas* fue ratificada por Ecuador el 20 de octubre de 2009. El Estado ecuatoriano debía presentar el primer informe de cumplimiento de esta convención, el 23 de enero de 2013, sin embargo, este ha sido presentado el 8 de junio de 2015, es decir, con más de dos años de retraso.

Puntos a presentarse:

- Análisis jurisdiccional sobre contenido del informe. Abogada. Lina María Espinosa
- Relato de violaciones a los derechos humanos incluidas en el informe, testimonio de familiares: Sra. Alexandra Córdova y Sr. Telmo Pacheco.
- Conclusiones y peticiones al Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada. Beatriz Villareal, presidenta de Inredh.

Seguros de contar con su interés y su solidaridad, anticipamos nuestro agradecimiento.

#### **Contactos de prensa:**

Telmo Pacheco, presidente de la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (ASFADEC): 0987704869

Alexandra Córdova 0999908470

Luisana Aguilar – Cedhu: 0999240129

Jessica Matute – Inredh: 0998287754